

SANTA CRUZ, 14 DE OCTUBRE DE 2.020



VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Convenio de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 14.10.2020

CONSIDERANDO:

1. El proceso de Elecciones Plebiscito del 25 de Octubre del 2020 en el marco de las obligaciones de cada municipio de dotar de infraestructura, equipamiento y personal necesario para las actividades propias del proceso electoral.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal; Número de Cuenta 215.21.04.004.001.006

DECRETO

EXENTO N° 2783

1. **APRUEBESE** el Contrato suscrito con fecha 14.10.20 para realizar los servicios de "MODISTA" para la confección de telas para 91 cámaras secretas para el plebiscito del 25 de Octubre del 2020, entre la señora **MARIA ESTELA MADARIAGA HURTADO**, Rut N° [redacted] domiciliado en [redacted] Comuna de Santa Cruz y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, Rut N° [redacted] por el monto y plazo que en dicho Instrumento Público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde


CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/CMRC/GAGV/CHCV

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)